



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y
DESARROLLO MUNICIPAL



PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACION

FECHA SOLICITUD: a ____ de _____ de 20__

No. Folio: _____

DATOS GENERALES:

REQUISITOS

FRACCIONAMIENTO: _____ ETAPA(S): _____

PROMOTOR: _____ TEL: _____

SOLICITANTE: _____ TEL: _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

DOCUMENTOS:

De conformidad el Artículo 286 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

Plano topográfico del terreno que contenga:

- a) El polígono, con el cuadro de construcción respectivo, con coordenadas georeferenciadas por la autoridad catastral;
- b) Graficación de las curvas de nivel a cada metro;
- c) Superficie total del terreno, y
- d) Levantamiento de la vegetación significativa existente, indicando especies y su tamaño;

Plano de vialidad que contenga:

- a) El trazo de los ejes de las vías públicas o condominales, referenciado geométricamente a los linderos del terreno;
- b) Los ángulos de intersección de los ejes;
- c) Distancia entre ejes;
- d) Secciones transversales de las calles o vialidades;
- e) Proyecto de arbolado para vías y espacios públicos;
- f) Proyecto de ubicación de contenedores para depósito de desechos sólidos y demás mobiliario urbano, y
- g) Rasantes de los ejes de trazo.

Plano de lotificación que contenga:

- a) División de manzanas y lotificación;
- b) Las áreas de cesión para destinos;
- c) Medidas de los linderos de los lotes y superficies de cada uno de ellos incluyendo los de cesión, y

Memoria de cálculo y plano de la red de agua potable, autorizado por la dependencia correspondiente, en el que se indique :

- a) Localización, altura y capacidad de la fuente de abastecimiento;
- b) Tipo de material, diámetro y longitud de tuberías, y
- c) Cota de plantilla, cota piezométrica y carga disponible en los cruceros;

Memoria de cálculo y plano de la red de drenaje de aguas residuales y pluviales, autorizado por la dependencia correspondiente en el que se indique:

- a) Tipo de material, diámetro, longitudes y pendientes de tuberías;
- b) Pozos de visita con detalle de dimensiones;
- c) Cota de plantilla y cota de terreno en los cruceros y cambios de direcciones, y
- d) En su caso, localización y diseño de la planta de tratamiento y cárcamos de bombeo;

Memoria de cálculo y plano de electrificación y alumbrado público, autorizado por la dependencia correspondiente, en el que se indique:

- a) Estructuras que componen la red;
- b) Tipo de instalación y especificaciones, y
- c) Proyecto y especificaciones del alumbrado público;

Estudio de mecánica de suelos y de pavimentos;

En su caso, del plano de las etapas de urbanización y secuencia de las mismas;

Calendario de obras que deberá observar el urbanizador o promovente, y plazo en que deben quedar concluidas;

Presupuesto por etapas, desglosado;



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y
DESARROLLO MUNICIPAL



PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACION

FECHA SOLICITUD: a ____ de _____ de 20____

No. Folio: _____

DOCUMENTOS:

En su caso, la documentación complementaria consistente en:

- a) La autorización de las dependencias y organismos federales, o sus concesionarios, que operen los diferentes servicios públicos, y
- b) Las autorizaciones o concesiones para el aprovechamiento de zonas federales y bienes del dominio público.

Memoria descriptiva de los procesos de construcción

Proyecto red telefónica.

Bitácora de obra

Planos de jardín (autorizados por la dirección de alumbrado publico y parques y jardines).

Versión digital (CD)

ARTICULO 287.- La propuesta del Proyecto Ejecutivo de Urbanización se presentará ante la Dependencia Municipal, debidamente firmado por el perito de obra de urbanización correspondiente, en original y copia, adjuntando los siguientes elementos:

- I. Copia de la autorización del Programa Parcial donde se pretenda realizar la obra;
- II.- La aceptación expresa del urbanizador de escriturar a favor del Ayuntamiento las áreas de cesión para destinos correspondientes a la proposición del Proyecto Ejecutivo;
- III. La carta de aceptación de los peritos responsables de su elaboración y ejecución, con autorización legal y registro;
- IV. La aceptación expresa del urbanizador de cumplir con la terminación de las obras en los plazos consignados en el calendario de obras del Proyecto;
- V. La aceptación por parte del urbanizador del monto de las garantías que debe otorgar para responder del correcto desempeño de las obras en el tiempo previsto;
- VI. La aceptación por otra parte del urbanizador del plazo no menor de dos años a partir de la recepción de las obras de cada etapa o la totalidad de la urbanización, durante el cual estará obligado a responder por los vicios ocultos, mediante fianza expedida por una compañía autorizada; y
- VII. El documento que acredite el pago del derecho correspondiente a este trámite, previsto en la Ley de Hacienda Municipal.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA: SI:___ NO:___ FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA: ____/____/____.

FIRMA DEL SOLICITANTE

DIR. GRAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MPAL.